



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Agosto de 2009

514/09

Expte. N° 14.120/09

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión Estratégica" con Extensión de Funciones en la asignatura Organización Industrial II de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose dos (2) aspirantes a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad proponiendo la designación de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 05 de agosto de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Gestión Estratégica, con Extensión de Funciones en la asignatura Organización Industrial II del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2010.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Industrial.

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

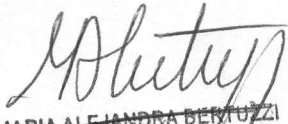
514/09


Expte. N° 14.120/09

ARTICULO 4°.- Hacer saber a la docente citada en el artículo 2°, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia diaria y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Resolución N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Roberto FERNANDEZ, Ing. Bárbara VILLANUEVA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA